DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3065
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO No. 66276

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO					REPORTÓ
TEC:	5	MOVIL:	4		Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - COBB
FECHA:	29 de noviembre de 2006	HORA:	11:00		

DIRECCIÓN:	TV 6 ESTE # 30 – 15 SUR	ÁREA DIRECTA:			50 m²				
BARRIO:	Ramajal	POBLACIÓN ATENDIDA:			6				
UPZ:	32.San Blas	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	3		
LOCALIDAD:	4 San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS		1					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en agosto de 2002 el Concepto Técnico No. CT–3763, este documento menciona que un deslizamiento antiguo reactivado causó que predios adyacentes al costado nor-oriental de predio ubicado en la Transversal 6 Este No. 30 -15 Sur del barrio Ramajal, hayan sido incluidos en el Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Alto Riesgo no Mitigable; así mismo que el deslizamiento presenta una tendencia retrogresiva y fue generado posiblemente por el flujo de aguas subsuperficiales y de escorrentía.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en septiembre de 2004 la Respuesta Oficial No. RO-11856, en la cual se mencionaba que en el predio ubicado en la Transversal 6 Este No. 30 -15 Sur del barrio Ramajal, se emplazaba una vivienda que no evidenciaba daños estructurales por el fenómeno de remoción, sin embargo la misma no contaba con una estructura y sistema constructivo adecuado, por lo cual la respuesta recomendó al señor Luís A. Hernández realizar el mejoramiento de la vivienda con apoyo de personal idóneo, así como realizar un manejo adecuado de las aguas superficiales para evitar el deterioro del talud adyacente afectado por el deslizamiento.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE emitió en mayo de 2006 el Diagnóstico Técnico No. DI-2785. Este diagnóstico menciona que en la Transversal 6 Este No. 30 -15 Sur Interior 1 del barrio Ramajal, se produjo la reactivación del deslizamiento de material de relleno y suelo residual en la parte posterior del predio, causando agrietamientos generalizados en los muros y hundimientos en el piso de la vivienda en material de recuperación y mampostería en que habitaba el señor Luís Alberto Hernández (Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur Interior 1). Adicionalmente concluyó que teniendo en cuenta el mecanismo y avance del deslizamiento observado, la habitabilidad de la vivienda se encontraba comprometida en el corto plazo.

Finalmente el diagnóstico recomendó restringir preventivamente el uso de la parte norte de la vivienda ubicada en la Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur Interior 1 e incluir en el programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable con prioridad técnica No. 1 la familia del señor Luís Alberto Hernández, ubicada en la Transversal 6 Este # 30 -15 Sur Interior 1. (Ver fotografías 1 y 2).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el sector en que se ubica el predio localizado en la Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur del barrio Ramajal de la Localidad de San Cristóbal afloran rocas sedimentarias de la Formación Bogotá (secuencia de arcillolitas y lodolitas con intercalaciones de areniscas), parcialmente cubiertas por suelos residuales arcillosos y depósitos antrópicos conformados por rellenos semiconsolidados de suelos, escombros y basuras de espesor variable, dispuestos sobre laderas convexas de pendientes medias.

Desde el escarpe del deslizamiento antiguo se están presentando desprendimientos, caída y flujos de material, los cuales se emplazan en la parte baja del mismo, sin embargo no hay evidencia de reactivación del deslizamiento o generación de una nueva retrogresión. (Ver fotografías 3 y 4). De acuerdo con lo anterior no se observa afectación debida a este fenómeno de remoción de la vivienda identificada como interior 2 del predio ubicado en el Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur. El interior 1 se encontraba sin habitar al momento de la inspección y exhibe una condición similar a la descrita en el Diagnóstico Técnico No. DI-2785.

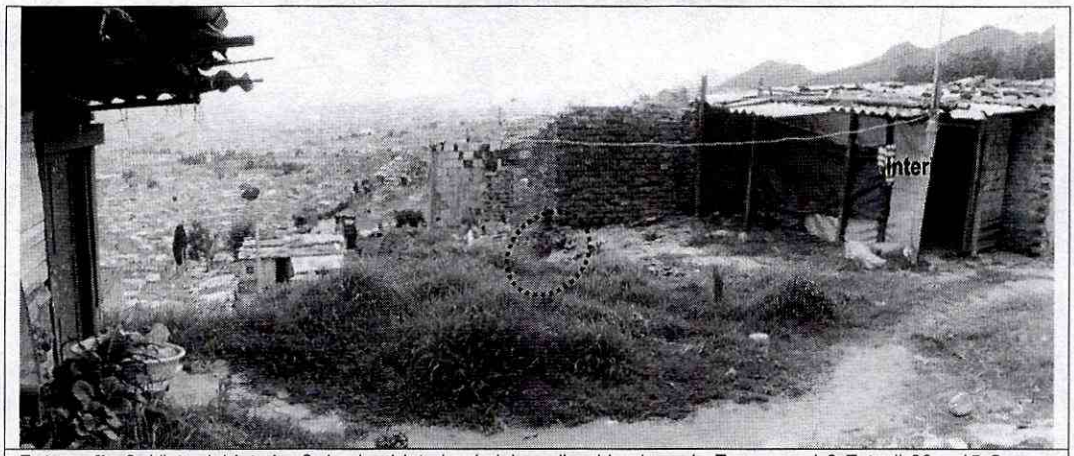
Los desprendimientos, caída y flujo de material que ocurren en el escarpe, se deben a la ausencia de obras de estabilización y protección del mismo que le protejan contra la erosión, la inclinación y la falta de manejo de las aguas de escorrentía y la intensidad de las lluvias registradas en el sector.

Las viviendas que existen en el predio en mención, de un nivel, están construidas en material de recuperación y mampostería no confinada, cubiertas por tejas de láminas metálicas.

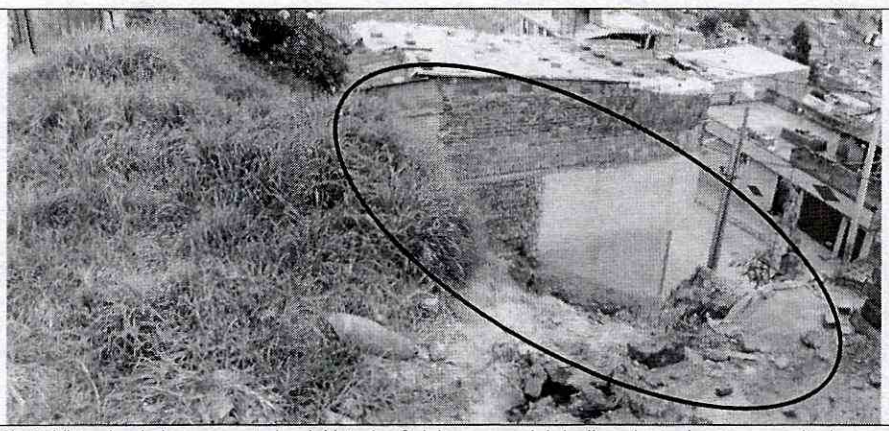
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del interior del predio ubicado en la Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur, en la cual se identifican los interiores que existen en el mismo. Nótese la zona del interior 1 restringida en mayo de 2006



Fotografía 2. Vista del interior 2 desde el interior 1 del predio ubicado en la Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur, se identifican los interiores que existen en el mismo. Nótese que no hay afectación del mismo por el fenómeno de remoción. El recuadro en línea punteada corresponde a la zona resaltada en la fotografía 3



Fotografía 3. Vista desde la parte exterior del interior 2 del escarpe del deslizamiento. La zona resaltada corresponde a la ya mencionada en la fotografía 2



Fotografía 4. Vista desde la parte baja aledaña a la zona inestabilizada, en la cual se presentan los desprendimientos, caída y flujos de material. Nótese el materia suelto

6. AFECTACIÓN:

AFECTACION EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance de la retrogresión del fenómeno de inestabilidad tomando en cuenta la característica del mismo, llevando al colapso total de la vivienda identificada como interior 1 del predio ubicado en la Transversal 6 Este No. 30 -15 Sur.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del fenómeno de inestabilidad y de habitabilidad de las viviendas.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la inspección no hay evidencia de reactivación a gran escala o retrogresión del deslizamiento antiguo que pueda poner en riesgo la integridad estructural de la vivienda identificada como interior 2 o que pueda afectar adicionalmente o llevar al colapso a la vivienda identificada como interior 1 del predio localizado en la Transversal 6 Este

30 – 15. Por tanto se considera que la habitabilidad y funcionalidad de la vivienda correspondiente al interior 2 de este predio no está comprometida en el corto plazo.

- Se mantiene la recomendación efectuada por el Diagnóstico Técnico No. DI-2785, en el cual se hizo la restricción preventiva del uso de la parte norte de la vivienda ubicada en la Transversal 6 Este # 30 – 15 Sur Interior 1.

- Se recomienda al propietario del predio evaluado, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad de las viviendas identificadas como interior 1 e interior 2 del predio localizado en la Transversal 6 Este # 30 – 15.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	ALEJANDRO HERNÁN PINO BRAVO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	19202 – 088807 CAU	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	**ING. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS** **DIRECTORA**